

CERTIFICADO DE NO ADEUDO

- Contar con registro del inmueble en el catastro.
- Conocer el nombre, domicilio o número de cuenta del registro en el Catastro.
- Tener cubiertos todos los pagos de predial y agua potable.
- Solicitud verbal o por escrito en la Oficina de Catastro.

Costo: \$ 214.00 (este costo incluye también el certificado de no adeudo de agua potable)

Tiempo de respuesta: de 2 a 5 días hábiles.

CERTIFICADO DE SI INSCRIPCIÓN

- Contar con registro del inmueble en el catastro.
- Conocer el nombre, domicilio o número de cuenta del registro en el Catastro.
- Solicitud verbal o por escrito en la Oficina de Catastro.

Costo: \$ 96.00

Tiempo de respuesta: de 2 a 5 días hábiles.

CERTIFICADO DE NO INSCRIPCIÓN

- No contar con manifestación del inmueble en el catastro.
- Presentar la asignación de domicilio, otorgada por la Dirección de Obras Públicas.
- Presentar plano actualizado del inmueble, previamente autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano.
- Solicitud verbal o por escrito en la Oficina de Catastro.

Costo: \$ 57.00

Tiempo de respuesta: de 2 a 5 días hábiles.

DICTAMEN DE VALORES

- Contar con registro del inmueble en el catastro, y que contenga los documentos idóneos como plano con construcción, identificación oficial con foto, etc.
- Conocer el nombre, domicilio o número de cuenta del registro en el Catastro.
- Solicitud verbal o por escrito en la Oficina de Catastro.

Costo: El costo depende de los valores del inmueble.

Tiempo de respuesta: de 2 a 5 días hábiles.

AUTORIZACIÓN DE AVALÚO

- Presentar en 3 juegos el avalúo, contar con los requisitos establecidos por ley, es decir, los valores reales de la propiedad, tener vigencia a la fecha de la presentación del mismo y que dicho avalúo haya sido elaborado por un perito registrado en la Dirección de Catastro del Estado de Jalisco.
- Solicitud verbal o por escrito en la Oficina de Catastro.

Costo: \$ 131.00.

Tiempo de respuesta: de 2 a 5 días hábiles.

HISTORIAL

- Contar con registro del inmueble en el catastro con los documentos idóneos como plano con construcción, identificación oficial con foto, etc.
- Conocer el nombre, domicilio o número de cuenta del registro en el Catastro.
- Tener cubiertos todos los pagos de predial y agua potable.
- Solicitud verbal o por escrito en la Oficina de Catastro.

Costo: \$ 96.00 + 57.00 por cada movimiento que se haya generado.

Tiempo de respuesta: de 2 a 7 días hábiles.

MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN

- Acta de nacimiento del titular.
- Identificación oficial con foto del titular.
- Documento que acredite al titular como propietario del inmueble (título de propiedad del ejido, contrato privado de compraventa, cesión de derechos etc.)
- Plano actualizado y con construcción (de preferencia expedido por la Dirección de Obras Públicas del Municipio).
- Comprobante de domicilio para efectos de notificaciones.

En caso de ser de estado civil casado se requiere:

- Acta de matrimonio.
- Acta de nacimiento del o la cónyuge.
- Identificación oficial con foto del o la cónyuge.

En caso de ser de estado civil soltero se requiere:

- una constancia de inexistencia de matrimonio.

Costo: Depende el valor del inmueble según la construcción, superficie etc.

Tiempo de respuesta: de 2 a 7 días hábiles.

TRANSMISIÓN PATRIMONIAL

- Contar con registro del inmueble en el catastro.
- Conocer el nombre, domicilio o número de cuenta del registro en el Catastro.
- Tener cubiertos todos los pagos de predial y agua potable.
- Acta de nacimiento del nuevo titular.
- Identificación oficial con foto del nuevo titular.
- Documento que acredite al nuevo titular como propietario del inmueble (contrato privado de compraventa, cesión de derechos etc.)
- Plano actualizado y con construcción (de preferencia expedido por la Dirección de Obras Públicas del Municipio).
- Comprobante de domicilio para efectos de notificaciones.

En caso de ser de estado civil casado se requiere:

- Acta de matrimonio.
- Acta de nacimiento del o la cónyuge.
- Identificación oficial con foto del o la cónyuge.

En caso de ser de estado civil soltero se requiere:

- una constancia de inexistencia de matrimonio.

NOTA: *En caso de llevar a cabo la transmisión de un inmueble que cuente con escritura pública o título de propiedad, únicamente se presenta la forma previamente llenada por la notaría correspondiente.

Costo: Depende el valor del inmueble según la construcción, superficie etc.

Tiempo de respuesta: de 2 a 7 días hábiles.

COBRO DE PREDIAL

- Contar con registro del inmueble en el catastro.
- Conocer el nombre, domicilio o número de cuenta del registro en el Catastro.
- Solicitud verbal o por escrito en la Oficina de Catastro.

Costo: Depende el valor del inmueble.

Tiempo de respuesta: Inmediato.

COPIAS SIMPLES DE EXPEDIENTE:

- Contar con registro del inmueble en el catastro.
- Conocer el nombre, domicilio o número de cuenta del registro en el Catastro.
- Solicitud verbal o por escrito en la Oficina de Catastro.

Costo: \$ 44.00 por cada legajo.

Tiempo de respuesta: de 2 a 7 días hábiles.

¡Para realizar los trámites favor de presentarse en al área de catastro!